

EVALUACIÓN DE LA SOLICITUD DE MODIFICACIÓN DE TÍTULO OFICIAL

Identificación del título

Denominación: Graduado o Graduada en Seguridad por la Universidad de Barcelona

Menciones: Mención en Seguridad Internacional, Mención en Seguridad Corporativa, Mención en itinerario sin mención

Universidad/des: Universidad de Barcelona

Centro/s:

- Facultad de Derecho
- Instituto de Seguridad Pública de Catalunya

Rama: Ciencias Sociales y Jurídicas

Introducción

Conforme a lo establecido en el artículo 25 del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, modificado por el Real Decreto 861/2010, de 2 de julio, por el cual se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, la Agència per a la Qualitat del Sistema Universitari de Catalunya ha procedido a evaluar el plan de estudios que conduce al Título universitario oficial arriba citado.

La evaluación de las modificaciones se ha realizado de forma colegiada por la Comisión Específica de Ciencias Sociales y Jurídicas. La evaluación se ha llevado a cabo de acuerdo con la Guía para la elaboración y verificación de las propuestas de titulaciones universitarias de grado y máster. Esta guía recoge los criterios y directrices que establece el Protocolo de evaluación para la verificación de títulos universitarios oficiales elaborado conjuntamente por las agencias que cumplen los requisitos establecidos en el artículo 24.3 del RD 1393/2007.

Resultado

Una vez el Consejo de Universidades ha enviado la propuesta del plan de estudios a AQU Catalunya y esta ha sido evaluada por la Comisión Específica de Ciencias Sociales y Jurídicas de la Comisión de Evaluación de la Calidad, dicha comisión ha acordado emitir el presente informe.

Con carácter previo, se hace constar que el presente informe únicamente recoge la evaluación de los aspectos señalados en la solicitud de modificaciones presentadas a AQU Catalunya, no



considerándose evaluados aquellos aspectos que la Universidad haya modificado en la memoria y no hayan sido solicitados expresamente.

La Institución propone las siguientes modificaciones a la memoria verificada:

2.1 - Justificación, adecuación de la propuesta y procedimientos

Se ha actualizado el apartado relativo a la habilitación para el ejercicio de la profesión de director de seguridad privada como consecuencia de los cambios normativos.

3.3 - Competencias específicas

Se ha actualizado la redacción de la competencia CE3. La redacción final de la competencia queda de la siguiente manera: "Capacidad para participar tanto en el debate teórico como en la resolución práctica de los dilemas de seguridad".

4.1 - Sistemas de información previo

Se han actualizado los procedimientos, actividades de orientación de difusión para la acogida de los estudiantes de nuevo ingreso relativos a la UB como consecuencia de los cambios normativos.

4.2 - Requisitos de acceso y criterios de admisión

Se han incorporado en el punto 4.2 las normativas de acceso y admisión del Sistema Universitario de Catalunya y las normativas de la UB.

4.4 - Sistemas de transferencia y reconocimiento de créditos

Se ha actualizado la normativa de reconocimiento y para la transferencia de créditos de las enseñanzas oficiales de grado de la UB como consecuencia de los cambios normativos.

5.1 - Descripción del plan de estudios

Se introduce en el PDF sobre la planificación de la enseñanza, la nueva asignatura optativa de Seguridad Urbana.



Se incorporan los nuevos convenios de movilidad con universidades extranjeras.

5.5 - Módulos, Materias y/o Asignaturas

Se corrige un error en la denominación de dos asignaturas en el apartado del nivel 3 del aplicativo. La asignatura de Historia Contemporánea se corrige por Historia Política y Social Contemporánea tal y como aparece en el apartado de los contenidos y en el PDF del apartado 5.1 sobre la planificación de las enseñanzas. Lo mismo pasa con la asignatura de Justicia Transnacional de la materia de Seguridad Internacional, que debería denominarse Justicia Transicional.

Se ha incorporado en la materia de Seguridad Interior la asignatura optativa de 3 créditos "Seguridad Urbana" como consecuencia del seguimiento de la titulación.

Se han incorporado en el aplicativo los contenidos de la asignatura y las actividades formativas. Se ha modificado la denominación de la materia y la asignatura de Trabajo Fin de Grado por la nueva de denominación de Trabajo Final de Grado como consecuencia de la revisión lingüística de los Servicios Lingüísticos de la UB a través del protocolo acordado.

6.1 - Profesorado

Se ha actualizado la tabla de profesorado disponible de acuerdo a la información actualizada y proporcionada en el seguimiento de la titulación.

Se han actualizado los mecanismos de la UB para asegurar la igualdad entre hombres y mujeres y la no discriminación de personas con discapacidad como consecuencia de los cambios normativos.

6.2 - Otros recursos humanos

Se ha actualizado la información relativa a otro personal académico de acuerdo a la información actualizada y proporcionada en el seguimiento de la titulación.

Se han actualizado los recursos humanos especializados de apoyo a la docencia de la UB.

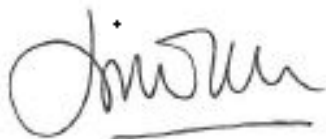
7.1 - Justificación de recursos materiales y servicios disponibles



Se ha actualizado la información relativa a los servicios disponibles y a la previsión de adquisiciones de los recursos necesarios.

Se evalúa **FAVORABLEMENTE** la solicitud de modificación del título. Se deberá informar adecuadamente a los y las estudiantes sobre las modificaciones efectuadas a través de los canales disponibles para ello en la Institución.

El/La presidente/a de la Comisión Específica de Ciencias Sociales y Jurídicas



Jaume Valls Pasola

Barcelona, 01/07/2019

